ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°26/2020 – REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUE DE 4 AULAS PARA EL COL. NAC. EUGENIO A GARAY Y REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN BLOQUE DE 8 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 539 - HEROES LUQUEÑOS, DE LA CIUDAD DE LUQUE, con ID N° 383508, DE LA CIUDAD DE LUQUE

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los ***21 DÍAS DEL MES DE AGOSTO del año dos mil veinte***, siendo las 08:30 horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, por una parte, el Director de la UOC, Dr. Armando Maldonado, y por otra el Sr. Pablo Larrea, representante de TES INGENIERÍA, a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la **CONTRATACION DIRECTA N°26/2020 – REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUE DE 4 AULAS PARA EL COL. NAC. EUGENIO A GARAY Y REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN BLOQUE DE 8 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 539 - HEROES LUQUEÑOS, DE LA CIUDAD DE LUQUE, con ID N° 383508, DE LA CIUDAD DE LUQUE, *comunicada a la DNCP.-***

Se deja expresa constancia que el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas,ademas la no llegada de ofertas tardías.-

Acto seguido se procede a la Apertura del Sobre de la oferta presentadas A continuación se detallan las documentaciones y el monto de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	EMMANUEL INGENIERÍA	ESTERO GUAZU CONSTRUCTORA	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	LBB CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	√	√	√	√
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. – Considerando que el proceso es una Contratación Directa el mismo está reglamentado y será aplicado conforme al Decreto N° 2992/2019 de fecha 09/12/2019 – Art° 54 inciso 3. En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada, el mismo es aclaratoria, considerando las tergiversaciones en que están sometidos actualmente los procesos, mejor ser claros y detallista que prestarse y ser sometido a ellos	√	√	√	√
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	√	√	√	√
Fotocopia simple por escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	√	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	√	N/C	N/C
Constancia del SIPE - OPCIONAL	1607408	1607263	1607322	1599313
VISTA AL LUGAR DE LA OBRA	X	√	√	√
TOTAL	**126.410.545.-**	**115.533.554.-**	**155.970.811.-**	**133.774.003.-**

La empresa TES INGENIERIA deja constancia que la empresa EMMANUEL INGENIERIA presenta solo una declaración jurada de Visita de Obra y NO el documento legal y válido expedido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Luque, como lo requiere el PBC.

Siendo las 0809: 55 horas, se da por concluido el presente Acto de Apertura de los sobres del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 26/2020**, suscribiendo los presentes en **3 (TRES)** copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.-

Pablo Larrea

TES Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.